

**ACTA DE ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:  
SERVICIOS**

**1 NÚMERO DE ACTA**

**2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Moquegua a los 25 días del mes de setiembre del año 2023, en la Unidad de Logística del Hospital Regional de Moquegua, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 251-2023-DIRESA-HRM/ADM de fecha 26 de junio del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-CS-HRM primera convocatoria para la para llevar a cabo la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 9 ASCENSORES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA DISTRITO DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

**3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ADRIANA DEL ROSARIO CASTRO ESPINOZA	Titular	X	Dependencia: Jefe de la Unidad de Logística
		Suplente		
Primer Miembro	ROBERTO ARTURO GALLEGOS ORDOÑEZ	Titular	X	Dependencia: Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
		Suplente		
Segundo Miembro	ORLANDO ALFREDO CATARI TICONA	Titular	X	Dependencia: Unidad de Servicios Generales y Mantenimiento
		Suplente		

**4 DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en el SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	10097072928
2	RAMOS HUARHUACHI ZOSIMO	10413099469
3	CORPORACION COBIOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - COBIOS S.A.C.	20533038388
4	RANE SERVICIOS GENERALES S.A.C. - RANE S.A.C.	20536293427
5	JAKUTEC S.A.	20552933339
6	ADEMinsa E.I.R.L.	20600445236
7	JUMACO S.R.L.	20600530071
8	LKM SERVICIOS MULTIPLES S.A.C.	20600725093
9	INGENIERIA SERVICIOS GENERALES MANTENIMIENTO Y COMERCIALIZACION E.I.R.L - INERCON E.I.R.L.	20602741894
10	SINARAL S.A.C.	20603130163
11	HI-TECH COMPANY S.A.C.	20603145870
12	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20604742821
13	ELESAC S.A.C.	20605472797
14	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	20605753907
15	FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.	20606092050
16	THERMODIKE DEL PERU SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20606208309
17	GRUPO MEFORD S.A.C.	20607450286
18	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	20611172461

**5 DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en el cronograma establecido en el SEACE, los siguientes postores presentaron su oferta de manera electronica:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	29/08/2023	23:39
2	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	29/08/2023	20:14
3	ADEMinsa E.I.R.L.	29/08/2023	23:07
4	FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.	29/08/2023	17:54
5	HI-TECH COMPANY S.A.C.	29/08/2023	18:33
6	CONSORCIO ASCENSORES MOQUEGUA	29/08/2023	12:44

6 Acto seguido, se procede con descargar las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.

**7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
1	CONSORCIO ASCENSORES MOQUEGUA	Se debe señalar que la propuesta del postor DEBE ser PRECISA, OBJETIVA y CLARA de acuerdo a la Bases Integradas. En este contexto, el CONSORCIO ASCENSORES MOQUEGUA, no presenta la documentación requerida conforme a las Bases Integradas. Por lo que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es NO ADMITIDO.

**8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN**

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	1

*(Handwritten signatures and initials in blue ink)*

2	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	1
3	ADEMINS A E.I.R.L.	1
4	FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.	1
5	HI-TECH COMPANY S.A.C.	1

**9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

**9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA**

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor estimado
1	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	146,320.00	90.00
2	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	152,000.00	86.64
3	ADEMINS A E.I.R.L.	196,600.00	66.98
4	FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.	759,928.00	17.33
5	HI-TECH COMPANY S.A.C.	177,000.00	74.40

**9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

La evaluación de las ofertas se detalla como parte de la presente Acta.

**10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES**

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		90.0 puntos
CAPACITACION		10.0 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		100.0 puntos

10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		86.64 puntos
CAPACITACION		0.0 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		86.64 puntos

10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	ADEMINS A E.I.R.L.
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		66.98 puntos
CAPACITACION		10.0 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		76.98 puntos

10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 4	FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		17.33 puntos
CAPACITACION		10.0 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		27.33 puntos

10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 5	HI-TECH COMPANY S.A.C.
FACTORES		PUNTAJES
PRECIO		74.40 puntos
CAPACITACION		0.0 puntos
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		74.40 puntos

**11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN**

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE	Bonificación 5%	Capacitación 10	PUNTAJE TOTAL
1	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	90.00	4.50	10.00	104.50
2	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	86.64	4.33	0.00	90.97
3	ADEMINS A E.I.R.L.	66.98	3.35	10.00	80.33
4	FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.	17.33	0.87	10.00	28.20
5	HI-TECH COMPANY S.A.C.	74.40	3.72	0.00	78.12

Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

**12 CALIFICACIÓN**

Luego de culminada la evaluación, el COMITÉ DE SELECCION determinó si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

12.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.3	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACION ACADEMICA		X
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1	FACTURACIÓN (Anexo N° 8)	X	

RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	
12.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 2	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.3	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACION ACADEMICA	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1	FACTURACIÓN (Anexo N° 8)	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

12.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3	ADEMINSA E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.3	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACION ACADEMICA	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1	FACTURACIÓN (Anexo N° 8)	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

12.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4	FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.3	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACION ACADEMICA	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1	FACTURACIÓN (Anexo N° 8)	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADO	

12.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5	HI-TECH COMPANY S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.3	CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL		
B.3.1	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
	FORMACION ACADEMICA	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
C.1	FACTURACIÓN (Anexo N° 8)	X	
	NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 9)		X
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADO	

12.6 DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS  
La calificación de las ofertas se detalla como parte de la presente Acta.

13 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		
De acuerdo a la calificación realizada, se tiene el postor que ocupa el PRIMER lugar en orden de prelación, debido que cumple con lo establecidos en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR	
1	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	
N°	APRECIACION RESPECTO A LA CALIFACION (De corresponder)	
DE SER EL CASO INCLUIR:		
1		
DE SER EL CASO INCLUIR:		
Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:		
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
1	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	Se debe señalar que la propuesta del postor DEBE ser PRECISA, OBJETIVA y CLARA de acuerdo a la Bases Integradas. Por lo que el postor VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., según el literal B) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B.3) CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, B.3.1) FORMACION ACADEMICA, donde se requiere profesional en Ingeniería Mecánica o Ingeniería Mecánica Eléctrica o Ingeniería Electrónica, se a observado que el postor ha proporcionado el nombre del personal clave, pero no ha adjuntado la debida CERTIFICACION DE TITULO PROFESIONAL correspondiente. Por lo que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es DESCALIFICADO.

Q  
R  
K

	2	HI-TECH COMPANY S.A.C.	<p>Se debe señalar que la propuesta del postor DEBE ser PRECISA, OBJETIVA y CLARA de acuerdo a la Bases Integradas. En relacion a la información presentada por el postor HI-TECH COMPANY S.A.C., adjunta la MODIFICACION DE DENOMINACION SOCIAL de HITECH ASCENSORES SAC a HI-TECH COMPANY SAC, con TITULO N° 2019-01233503 de fecha 27/05/2019, Acto: Aumento de Capital y Modificación de Estatutos de Sociedad Anónima, partida N° 14074150 y asiento B0001; donde cambia la denominación de la sociedad, aumenta el capital social y modifica parcialmente el estatuto. Sin embargo no adjunta el ANEXO N° 9 Declaración Jurada (Numeral 49.4 del Artículo 49 del Reglamento), donde se detalla ...En el caso de las personas jurídicas que surjan como consecuencia de una reorganización societaria no pueden acreditar la experiencia de las personas que absorben..., cabe indicar que este anexo se encuentra en las Bases Integradas. Por lo que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es DESCALIFICADO.</p>
<b>14 ACUERDO ADOPTADO</b>			<p>Los Integrantes del <b>COMITE DE SELECCION</b>, da por aprobado por <b>MAYORIA</b> los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta. Por lo que se <b>OTORGA la BUENA PRO</b> a la empresa <b>HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR</b>, por el monto de <b>S/ 152,000.00</b> soles.</p>
15			<b>NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>
<b>Astringencia</b>			<p>Como presidente del comité de selección, mi persona no esta de acuerdo con la calificación de los requisitos de calificación, referido a la experiencia del postor en la especialidad al postor HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR: El objeto de la convocatoria es SERVICIO como lo señala las bases integradas en el numeral 3.2, literal C. Del analisis se tiene que presenta la ORDEN DE COMPRA N° 4504100386 señala "Mantenimiento de Equipos Médicos y Servicio de Mantenimiento de Ascensor" y la ORDEN DE COMPRA N° 4504278945 señala "Mantenimiento de Equipos Médicos y Servicio de Mantenimiento de Ascensor". Dichos documentos representan AMBIGUEDAD y son imprecisas. Se tiene que las ofertas deben ser precisas, objetivas y claras, por consiguiente, no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente debe ser DESCALIFICADO.</p>

ANEXO N° 01

CUADRO DE ADMISION, EVALUACION Y CALIFICACION DE OFERTAS

INFORMACION GENERAL

En Moquegua a los 25 días del mes de setiembre del año 2023, en la Unidad de Logística del Hospital Regional de Moquegua, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 251-2023-DIRESA-HRM/ADM de fecha 26 de junio del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización de los procedimientos de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 011-2023-CS-HRM primera convocatoria para la para llevar a cabo la CONTRATACION DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE 9 ASCENSORES DEL HOSPITAL REGIONAL DE MOQUEGUA, PROVINCIA DE MARISCAL NIETO, MOQUEGUA, a fin de efectuar la DESCARGA DE LAS OFERTAS DEL SEACE, ADMISION, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

N°	EVALUACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA	VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	HURTADO ESCALANTE JULIO CESAR	ADEMinsa E.I.R.L.	FUJI ELEVATOR TECHNOLOGY E.I.R.L.	HI-TECH COMPANY S.A.C.	ASCENSORES MOQUEGUA
<b>Documentos para la Admisión de la Oferta</b>							
a)	a)Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
b)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N°2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
c)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
d)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA
f)	El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
g)	<b>OFERTA (ADMITIDA O NO ADMITIDA O PENDIENTE)</b>	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO
<b>MONTO DE LA OFERTA</b>		S/146,320.00	S/152,000.00	S/196,600.00	S/759,928.00	S/177,000.00	S/0.00
<b>PORCENTAJE DEL VALOR ESTIMADO</b>		90.00	86.64	66.98	17.33	74.40	

<b>BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA</b>		4.50	4.33	3.35	0.87	3.72
<b>CAPACITACION</b>		10.00	0.00	10.00	10.00	0.00
<b>PUNTAJE TOTAL</b>		104.50	90.97	80.33	28.20	78.12
<b>ORDEN DE PRELACION</b>		1°	2°	3°	5°	4°
<b>B CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL</b>						
<b>B.3 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>						
<b>B.3.1 FORMACION ACADEMICA</b>						
Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero Electrónica		NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Técnico Electromecánico o Mecánico		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Técnico Electrónico o Electricista		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>B.4 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b>						
Ingeniero Mecánico o Ingeniero Mecánico Eléctrico o Ingeniero Electrónica, deberá de tener como mínimo dos (02) años de experiencia en mantenimiento de ascensores o montacargas.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Técnico Electromecánico o Mecánico, deberá tener como mínimo de tres (03) años de experiencia en mantenimiento de ascensores o montacargas.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Técnico Electrónico o Electricista, deberá tener como mínimo de tres (03) años de experiencia en mantenimiento de ascensores o montacargas.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>C EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>						
<b>C.1 FACTURACION (Anexo N° 08)</b>						
<b>NUMERAL 49.4 DEL ARTICULO 49 DEL REGLAMENTO (ANEXO N° 9)</b>		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>ESTADO (CALIFICADO - NO CALIFICA - CALIFICADO)</b>		NO CALIFICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO PRESENTA
		NO CALIFICA	CALIFICADO	CALIFICADO	CALIFICADO	NO CALIFICA





NOMBRES Y FIRMAS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

Se debe señalar que la propuesta del postor DEBE ser PRECISA, OBJETIVA y CLARA de acuerdo a la Bases Integradas. En este contexto, el CONSORCIO ASCENSORES MOJUEGUA, no presenta la documentación requerida conforme a las Bases Integradas. Por lo que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **NO ADMITIDO**.

Se debe señalar que la propuesta del postor DEBE ser PRECISA, OBJETIVA y CLARA de acuerdo a la Bases Integradas. En relación a la información presentada por el postor HI-TECH COMPANY S.A.C., adjunta la MODIFICACION DE DENOMINACION SOCIAL de HITECH ASCENSORES SAC a HI-TECH COMPANY SAC, con TITULO N° 2019-01233503 de fecha 27/05/2019, Acto: Aumento de Capital y Modificación de Estatutos de Sociedad Anónima, partida N° 14074150 y asiento B0001; donde cambia la denominación de la sociedad, aumenta el capital social y modifica parcialmente el estatuto. Sin embargo no adjunta el ANEXO N° 9 Declaración Jurada (Numeral 49.4 del Artículo 49 del Reglamento), donde se detalla *...En el caso de las personas jurídicas que surjan como consecuencia de una reorganización societaria no pueden acreditar la experiencia de las personas que absorben...*, cabe indicar que este anexo se encuentra en las Bases Integradas. Por lo que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **DESCALIFICADO**.

Se debe señalar que la propuesta del postor DEBE ser PRECISA, OBJETIVA y CLARA de acuerdo a la Bases Integradas. Por lo que el postor VORAUS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C., según el literal B) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL, B.3) CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, B.3.1) FORMACION ACADEMICA, donde se requiere profesional en Ingeniería Mecánica o Ingeniería Eléctrica o Ingeniería Electrónica, se a observado que el postor ha proporcionado el nombre del personal clave, pero no ha adjuntado la debida CERTIFICACION DE TITULO PROFESIONAL correspondiente. Por lo que no es función del comité de selección interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones o imprecisiones, sino aplicar las Bases Integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado. Por consiguiente, es **DESCALIFICADO**.